

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 924/2012

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha iniciado expediente de reintegro por falta de justificación de la subvención objeto del expediente reseñado más adelante, correspondiente a Adecuación Funcional de Vivienda, obligación contemplada en el artº 11.1.c de la Orden de 16 de junio de 2005.

Segundo: Para conocer el texto integro del acto, podrán com-

parecer quienes ostenten la condición de interesados/as en la Delegación Provincial de Obras Publicas y Vivienda ubicada en la calle Tomas de Aquino s/n, 14071 de Córdoba, planta 9 y en horario de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas.

Tercero: Que dispone de un plazo de 15 días para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin respuesta o presentadas alegaciones que no sean suficientes, se procederá a dictar la correspondiente Resolución de Reintegro.

Cuarto: El documento de devolución 046 se encuentra en la misma dirección señalada en el apartado segundo.

Expediente: 14-AF-1886/08.

Titular: Antonia Ibáñez Fernández.

Domicilio: Ejido Plaza de Toros nº 22, 1º -Izqda. 14900 Lucena. Córdoba.

Expediente: 14-AF-0272/08.

Titular: Carmen Delgado Córdoba.

Domicilio: Baena nº 21 bajo K. 14900 Lucena. Córdoba.

Córdoba 26 de enero de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco García Delgado.